

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-48/2022
“CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA”
ENERO-DICIEMBRE 2023
(Sistema de Evaluación Costo Beneficio)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a **24 veinticuatro de Noviembre 2022 (Dos mil veintidós)**, siendo las **15:00 quince horas**, en la Dirección de Compras y Adquisiciones, en el domicilio ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, se reunieron el Representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el representante del Órgano de Control Interno, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-48/2022 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 54 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral 6.3 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

A N T E C E D E N T E S

- 1.- Con fecha **31 treinta y uno de Octubre de 2022 (Dos mil Veintidós)**, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción III de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC-48/2022 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA” PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023”**
- 2.- El **10 diez de Noviembre del 2022 (Dos mil Veintidós)**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.
- 3.- El **17 diecisiete de Noviembre del 2022 (Dos mil Veintidós)**, y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y apertura das las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.
2.	SEGUROS INBURSA, S.A.
3.	SEGUROS VE POR MAS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
4.	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.
5.	GENERAL SEGUROS S.A. B.
6.	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
7.	SEGUROS SURA S.A. DE C.V.
8.	SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.
9.	INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las Propuestas Presentadas y en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo de **Mtra. Tania Elizabeth Sánchez García.- Directora del Área de Recursos Humanos, Mtra. Rosa María Guzmán Torres.- Directora de área de Centros de Atención Infantil, Lic. Andrés Williams Romo de Vivar.- Director del Área de Habilidades y Educación Preescolar**, en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la **Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, representada por la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**, a continuación se expone el dictamen para un mejor proveer, Identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-48/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023"**

ASPECTOS TÉCNICOS

EL PROVEEDOR: METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 3.

NO PROPONE LAS PARTIDAS No 1 y 2

EL PROVEEDOR: SEGUROS INBURSA, S.A.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 1, 2,3.

EL PROVEEDOR: SEGUROS VE POR MAS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA: 3

NO PROPONE LAS PARTIDAS No 1 y 2.

EL PROVEEDOR: SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA: 3

NO PROPONE LAS PARTIDAS No 1 y 2.

EL PROVEEDOR: GENERAL SEGUROS S.A. B.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 3

NO PROPONE LAS PARTIDAS No 1 y 2.

EL PROVEEDOR: HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 1, 2,3

EL PROVEEDOR: SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 3

NO PROPONE LAS PARTIDAS No 1 y 2.

EL PROVEEDOR: SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 3

NO PROPONE LAS PARTIDAS No 1 y 2.

EL PROVEEDOR: INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 3

NO PROPONE LAS PARTIDAS No 1 y 2.

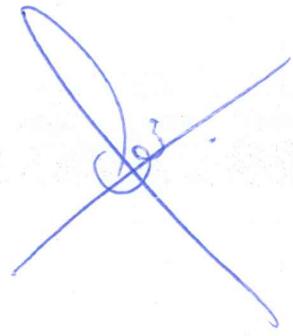
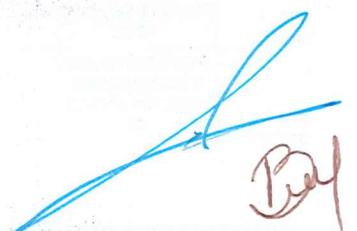


ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES							
				METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.		SEGUROS INBURSA, S.A.		SEGUROS VE POR MAS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS		SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.	
PARTID A	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA NIÑOS Y NIÑAS DE PREESCOLARES EN CDC DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2023	NO COTIZA	NO COTIZA	\$146,995.42	\$146,995.42	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA NIÑOS Y NIÑAS EN CDI Y CAIC DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2023	NO COTIZA	NO COTIZA	\$75,249.20	\$75,249.20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	1	SERVICIO	SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA COBERTURA 2023	\$622,710.00	\$622,710.00	\$536,663.00	\$536,663.00	\$396,588.86	\$396,588.86	\$399,448.96	\$399,448.96
SUBTOTAL				\$622,710.00	SUBTOTAL	\$758,907.62	SUBTOTAL	\$396,588.86	SUBTOTAL	\$399,448.96	SUBTOTAL
IVA 16%				\$0.00	IVA 16%	\$35,559.14	IVA 16%	\$0.00	IVA 16%	\$0.00	IVA 16%
TOTAL				\$622,710.00	TOTAL	\$794,466.76	TOTAL	\$396,588.86	TOTAL	\$399,448.96	TOTAL



LICITANTES									
GENERAL SEGUROS S.A. B.		HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS SURA S.A. DE C.V.		SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.		INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.	
PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
NO COTIZA	NO COTIZA	\$79,750.13	\$79,750.13	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	NO COTIZA	\$82,414.21	\$82,414.21	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
\$902,304.00	\$902,304.00	\$507,424.00	\$507,424.00	\$703,519.50	\$703,519.50	\$388,936.37	\$388,936.37	\$441,714.44	\$441,714.44
SUBTOTAL	\$902,304.00	SUBTOTAL	\$669,588.34	SUBTOTAL	\$703,519.50	SUBTOTAL	\$388,936.37	SUBTOTAL	\$441,714.44
IVA 16%	\$0.00	IVA 16%	\$25,946.29	IVA 16%	\$0.00	IVA 16%	\$0.00	IVA 16%	\$0.00
TOTAL	\$902,304.00	TOTAL	\$695,534.63	TOTAL	\$703,519.50	TOTAL	\$388,936.37	TOTAL	\$441,714.44

ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES	
				SEGUROS INBURSA, S.A.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA NIÑOS Y NIÑAS DE PREESCOLARES EN CDC DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2023	\$146,995.42	\$146,995.42
2	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA NIÑOS Y NIÑAS EN CDI Y CAIC DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2023	\$75,249.20	\$75,249.20
3	1	SERVICIO	SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA COBERTURA 2023	\$536,663.00	\$536,663.00
				SUBTOTAL	\$758,907.62
				IVA 16%	\$35,559.14
				TOTAL	\$794,466.76

NOTA: Se hace constar que el licitante **SEGUROS INBURSA S.A.** presenta error aritmético en el subtotal de las partidas 1, 2,3, por lo que tomando el precio unitario de su propuesta económica se realizó el cálculo manual por el volumen solicitado en Bases, para obtener el monto total correcto, sin modificar su precio unitario, quedando el monto total de la empresa de \$ 794, 466.76 (Setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 76/100 m.n.).

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES																	
		METIFE MEXICO S.A. DE C.V.		SEGUROS INBURSA, S.A.		SEGUROS VE POR MAS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS		SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.		GENERAL SEGUROS S.A. B.		HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS SURA S.A. DE C.V.		SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.		INSIGNIA LIFE SA DE CV	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	x		x		x		x		x		x		x		x		x	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	x		x		x		x		x		x		x		x		x	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	x		x		x		x		x		x		x		x		x	
d)	CARTA COMPROMISO DE RESPETAR LOS PRECIOS	x		x		x		x		x		x		x		x		x	
e)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUUESTAS)	x		x		x		x		x		x		x		x		x	
f)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	x		x		x		x		x		x		x		x		x	
g)	ANEXO 10 (CARTA DE NO IMPEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN)	x		x		x		x		x		x		x		x		x	
h)	ANEXO 13 ESCRITO DE GARANTIA	x		x		x		x		x		x		x		x		x	
i)	ANEXO 14 (ESCRITO DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	SI ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA	
j)	OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DIAS	x		x		x		x		x		x		x		x		x	
k)	OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DIAS.	x		x		x		x		x		x		x		x		x	

NOTA: Se hace constar que el licitante HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. no cumple con lo marcado en bases. en donde se especifica que es una licitación local y no menciona en su acreditación o anexa documento en el cual confirma que cuenta con un domicilio fiscal vigente en el estado de Jalisco, por lo cual queda descalificado administrativamente, conforme al punto 8 inciso m) de las bases.

RESULTANDO

PRIMERA. - Con base en el dictamen técnico, el cual es considerado, y con todos los documentos que integran el expediente de adquisición y el análisis y revisión a los aspectos administrativos del proceso identificado como **LPLSC-48/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" ENERO-DICIEMBRE 2023**, Se resuelve de la siguiente forma:

La partida 2 al licitante, **SEGUROS INBURSA, S.A.** por el monto de \$87,289.07 (ochenta y siete mil doscientos ochenta y nueve pesos 07/100), con IVA incluido, con una vigencia a partir de las 00:01 cero horas con un minuto del 01 primero de enero del 2023 dos mil veintitrés, hasta las 24:00 veinticuatro horas del 31 treinta y uno de diciembre del 2023 dos mil veintitrés.

La partida 3 al Licitante, **SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.** por el monto de \$388,936.37 (trescientos ochenta y ocho mil novecientos treinta y seis pesos 37/100), con una vigencia a partir de las 00:01 cero horas con un minuto del 01 primero de enero del 2023 dos mil veintitrés hasta las 24:00 veinticuatro horas del 31 treinta y uno de diciembre del 2023 dos mil veintitrés.

Las propuestas de los proveedores adjudicados cumplan con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el OPD de la administración pública municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley.

A si mismo se declara desierta la partida 1, con el punto 9 inciso f) de las bases, toda vez que el monto de las propuestas, superan el techo presupuestal autorizado para este PROCESO, en fundamento con el artículo 69 numeral 1 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDA. - A los Licitantes que no se les adjudicaron las partidas cotizadas, es en razón de que sus precios fueron superiores a los de los adjudicados, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la Bases.

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

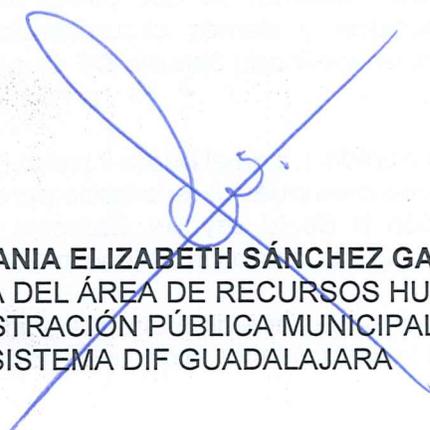
SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **14:50** catorce horas con cincuenta minutos del día 24 veinticuatro de noviembre 2022 dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron



LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



LCP. BERENICE CARABEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



MTRA. TANIA ELIZABETH SÁNCHEZ GARCÍA
DIRECTORA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS,
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA



MTRA. ROSA MARÍA GUZMÁN TORRES
DIRECTORA DEL ÁREA DE CENTROS DE INTENCIÓN INFANTIL
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA



LIC. ANDRÉS WILLIAMS ROMO DE VIVAR
DIRECTOR DEL ÁREA DE HABILIDADES Y EDUCACIÓN PREESCOLAR,
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA

